



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 28 de mayo de 2007



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO AMBIENTAL .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	4
MERCADO INTERIOR .....	5
LICITACIONES .....	5
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### AUDIENCIA SOBRE PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA DEL CIUDADANO DE LA UE

La Comisión Europea ha organizado el 29 de mayo en Bruselas una audiencia pública sobre la protección diplomática y consular del ciudadano de la Unión en los terceros países. En el marco de esta audiencia, se han abordado cuestiones como la información de los ciudadanos sobre el derecho a la protección diplomática y consular o el alcance de la protección de los ciudadanos. En la audiencia han participado, entre otros, miembros de la Comisión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE, abogados, u organizaciones implicadas en la defensa de los Derechos Humanos. El Vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini, ha intervenido en la apertura señalando que “personalmente otorga una especial importancia al refuerzo del derecho a la protección consular, que implicará a su vez una ciudadanía europea reforzada”. Esta audiencia pública se enmarca dentro del proceso de consulta iniciado por la Comisión con un Libro Verde sobre la materia publicado en noviembre de 2006, en el que se proponían medidas destinadas a mejorar la información de los ciudadanos y a reflexionar sobre el alcance de la protección que convendría garantizarles, sobre las estructuras y los recursos de que la UE debería disponer en este ámbito.



## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### AVANCES HACIA LOS OBJETIVOS DE LISBOA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

Los ministros de Educación de la UE han aprobado unas conclusiones en relación con Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación, señalando que un seguimiento periódico de estos avances es una parte esencial del proceso de Lisboa. En su comunicación sobre este ámbito de febrero de 2007, la Comisión presentó un marco de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación que, por primera vez, tenía en cuenta plenamente los objetivos más detallados del programa Educación y Formación 2010. Asimismo, este marco incluía los objetivos vinculados a la convergencia de las estructuras de enseñanza superior dentro del «proceso de Bolonia» y, en lo referente a la formación profesional, del «proceso de Copenhague».

### SEMINARIO SOBRE DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION EN LA UE

La Délégation des Barreaux de France organiza en colaboración con el CGAE el próximo 15 de junio en Bruselas un seminario sobre derecho de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en la Unión Europea. En el marco de este seminario, en el que intervendrán expertos de la Comisión Europea y abogados, se abordarán cuestiones como la directiva sobre los derechos de autor y su transposición en algunos Estados miembros o la directiva sobre televisión sin fronteras. Más información e inscripciones en: [www.dbfbruxelles.com](http://www.dbfbruxelles.com).

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre servicios telefónicos europeos comunes con valor social	Hasta el 20.05.07
Legislación comunitaria en materia de impuestos del tabaco	Hasta el 01.06.07
Consulta sobre el nuevo reglamento de exención por categoría (Ayudas de Estado)	Hasta el 03.06.07
Consulta sobre Medidas correctoras en el ámbito del control de concentraciones	Hasta el 24.06.07
Libro verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único	Hasta el 16.07.07
Libro Verde. Utilización instrumentos basados en el mercado para mejorar el medio ambiente	Hasta el 31.07.07
Libro Verde. El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas	Hasta 08.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### DENUNCIAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO POR UTILIZACIÓN DE LAS LENGUAS EN LA UE

El Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, ha subrayado en varias decisiones recientes el derecho de los ciudadanos europeos a comunicarse con las instituciones europeas en cualquiera de las veintitrés lenguas oficiales de la UE así como a recibir una respuesta en la lengua de su elección. Asimismo, el Defensor del Pueblo Europeo ha insistido en la importancia de establecer normas claras para la comunicación general con los ciudadanos, como por ejemplo, a través de Internet. Diamandouros recibe periódicamente numerosas denuncias de ciudadanos en relación con la utilización de las lenguas cuando solicitan información a las instituciones de la UE, de empresas o asociaciones que han participado en licitaciones, o de candidatos a un empleo en la administración de la UE.

## **NUEVO JUEZ DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA UE**

La Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros del Consejo de la UE ha nombrado al Magistrado Don Santiago Soldevila Fragoso como Juez del Tribunal de Primera Instancia (TPI) del Tribunal de las Comunidades Europeas. Soldevila ejercerá como Juez del TPI por un periodo de seis años, desde el 1 de septiembre 2007 a 31 de agosto 2013.

## **IMPACTO DE LAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre el impacto y las consecuencias de las políticas estructurales en la cohesión de la UE. A través de esta Resolución, el Parlamento pide que se utilicen, además del PIB per cápita, otros indicadores territoriales para medir el nivel de cohesión, como la tasa y la calidad del empleo, el nivel de disparidad del PIB entre regiones vecinas, el índice de descentralización y de accesibilidad, la dotación para infraestructuras y transporte, el nivel de actividad en materia de investigación e innovación o educación y formación, y la diversidad de la producción en la zona.

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **RED EUROPEA DE PATRULLAS MARÍTIMAS**

La Agencia Europea de Fronteras Exteriores FRONTEX ha puesto en marcha, en colaboración con los ocho Estados miembros concernidos (España, Portugal, Francia, Italia, Eslovenia, Malta, Grecia y Chipre), la Red Europea de patrullas marítimas. El objetivo es combatir la inmigración ilegal en el mediterráneo y en la costa atlántica y detectar las situaciones de urgencia para evitar la pérdida de vidas humanas. Esta red de patrullas permitirá una cooperación más estrecha, coordinada y a un coste razonable de los servicios de patrullas marítimas de los Estados miembros concernidos.

### **COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA**

El Parlamento Europeo ha pedido al Consejo de la UE, mediante una Resolución sobre la lucha contra la delincuencia organizada, que preste una especial atención a las iniciativas destinadas a proteger eficazmente no sólo a las víctimas sino también a los testigos de actos delictivos, con el fin de liberar fuentes de información a menudo obligadas a mantener silencio por la presión constante del chantaje y el terror a que las someten las organizaciones delictivas. En esta línea, sugiere al Consejo que organice un verdadero debate sobre la pertinencia de establecer el estatuto de "colaborador de la justicia" a escala europea, así como sobre su compatibilidad con nuestros valores comunes esenciales de respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana, con el fin de basar la búsqueda óptima de información en un fundamento jurídico preestablecido y aceptado por todos.

### **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

Con ocasión de la conmemoración el 25 de mayo del Día Internacional de los Niños Desaparecidos, la Comisión Europea ha publicado una nota informativa sobre el trabajo desarrollado por esta Institución comunitaria en relación con la protección de los derechos de la infancia. Entre los textos adoptados figura una Comunicación de la Comisión titulada "Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia" adoptada en julio de 2006 o la Comunicación "Hacia una Política General para combatir la ciberdelincuencia, recientemente adoptada.

## **LUCHA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA**

La Comisión Europea ha aprobado una Comunicación en materia de lucha contra la ciberdelincuencia. Los principales objetivos a corto plazo son mejorar y facilitar la coordinación y la cooperación entre las unidades responsables de combatir la ciberdelincuencia, otras instancias competentes y otros expertos de la UE. Asimismo, se trata de elaborar un marco político europeo coherente en esta materia y de sensibilizar sobre los costes y peligros que comporta la ciberdelincuencia.

---

## **DERECHO AMBIENTAL**

### **DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA 2010**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la detención de la pérdida de biodiversidad para 2010. El Parlamento reitera la urgente necesidad de que se hagan esfuerzos por cumplir los compromisos adquiridos para detener la pérdida de biodiversidad en la UE para 2010, pidiendo que se intensifiquen y coordinen los esfuerzos para detener esta tendencia, en particular, a la vista del escaso tiempo que queda para cumplir los compromisos de 2010. En el texto, se apoya el enfoque integrador propuesto por la Comisión en su Comunicación, con arreglo al cual el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad debe formar parte de todas las políticas de la UE pertinentes.

---

## **DERECHO SOCIAL**

### **PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO**

A través de una Resolución sobre la promoción de un trabajo digno para todos, el Parlamento Europeo ha solicitado que se incremente la cooperación en el desarrollo de los intercambios de mejores prácticas a escala comunitaria entre los servicios de inspección de trabajo para contribuir a la promoción del trabajo digno, pidiendo a los Estados miembros que doten a las autoridades competentes en materia de inspección de trabajo de mayores recursos para que puedan llevar a cabo sus tareas con el fin de garantizar que la legislación nacional laboral vigente se aplica y no se elude en la práctica. Por otro lado, el Parlamento acoge favorablemente la intención de la Comisión de presentar un informe de seguimiento de su Comunicación sobre el trabajo digno antes de 2008, en el que se incluirá un análisis y evaluación de la ratificación y aplicación por los Estados miembros de los convenios de la OIT relacionados con el empleo, la salud y seguridad, protección de maternidad y los derechos de los trabajadores migrantes.

---

## **DERECHO DE CONSUMIDOR**

### **CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre el impacto y las consecuencias de la exclusión de los servicios sanitarios de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, en la que pide a la Comisión que intensifique su política de persecución de las violaciones del Derecho comunitario con miras a garantizar que todos los Estados miembros respetan la jurisprudencia del TJCE y que todos los pacientes europeos, con independencia de su país de origen, se benefician de los derechos que les confiere el Tratado. Asimismo, invita a la Comisión a que presente una propuesta de instrumento apropiado con miras, en particular, a codificar la jurisprudencia del TJCE.

## MERCADO INTERIOR

### TARIFAS DE LA UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES EN EL EXTRANJERO

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, ha votado por clara mayoría a favor de un Reglamento de la UE para reducir sustancialmente las tarifas de la utilización de teléfonos móviles en el extranjero. Este Reglamento de la UE, que la Comisión Europea propuso el 12 de julio de 2006, fue ampliamente apoyado por los representantes de los 27 Estados miembros de la UE la semana pasada. La entrada en vigor del Reglamento está prevista para mediados de junio de 2007.

### SERVICIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES SIN FRONTERAS

Tras dieciocho meses de procedimiento legislativo, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han alcanzado un acuerdo político en relación con la nueva directiva sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva («Servicios de medios audiovisuales sin fronteras»). La Directiva proporciona un marco reglamentario exhaustivo que cubre todos los servicios de medios audiovisuales, una regulación menos detallada y más flexible y normas modernizadas sobre la publicidad. La directiva se adoptará de aquí a finales de 2007.

### NUEVAS NORMAS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA

La Comisión Europea ha adoptado tres propuestas con vistas a modernizar las normas que regulan el acceso a la profesión y el mercado de transporte por carretera. Las nuevas propuestas prevén una formación obligatoria para la realización de actividades de transporte así como mecanismos para aplicar determinadas sanciones fuera de las fronteras de los Estados miembros. Los reglamentos propuestos reducirán las distorsiones de la competencia y mejorarán el cumplimiento por los transportistas de las normas en materia social y de seguridad.

### TERCER PAQUETE FERROVIARIO. CONSEJO DE LA UE NO ACEPTA ENMIENDAS PARLAMENTO EUROPEO

El Consejo de la UE no ha aceptado el conjunto de enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo en segunda lectura en relación con las propuestas que conforman el llamado tercer paquete ferroviario. Se trata de las propuestas relativas a la Directiva por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE, sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios, la Directiva que modifica la Directiva 95/18/CE sobre concesión de licencias a empresas ferroviarias y la Directiva relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad. Las propuestas se debatirán en el marco del procedimiento de conciliación a fin de negociar un texto conjunto que puedan aprobar las tres instituciones comunitarias.

## LICITACIONES

### SUBVENCIONES DESTINADAS A DESARROLLAR Y PROBAR EL MARCO EUROPEO DE TITULACIONES

La Comisión Europea ha publicado una Convocatoria de propuestas con arreglo al programa de aprendizaje permanente para la concesión de subvenciones a acciones destinadas a desarrollar y probar el marco europeo de titulaciones (MET). La Convocatoria está abierta especialmente a consorcios de organizaciones europeas, nacionales, regionales y sectoriales, entre las que se incluyen, por ejemplo, ministerios, instituciones habilitadas en materia de titulación, asociaciones sectoriales, interlocutores sociales y otros agentes destacados que participen o tengan interés en los sistemas de cualificación. Las solicitudes de financiación sólo las podrán presentar consorcios formados por organizaciones procedentes de cinco o más países. El plazo para presentar solicitudes finaliza el 31.08.07.

## POLÍTICA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Comisión Europea ha publicado una Convocatoria de propuestas con arreglo al programa de trabajo para 2007 del programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Programa Marco para la innovación y la competitividad (2007-2013). La documentación correspondiente a la convocatoria, que incluye su contenido, los plazos y el presupuesto, figura en los textos relativos a la convocatoria publicados en la página Web de ICT PSP: [http://ec.europa.eu/ict\\_psp](http://ec.europa.eu/ict_psp). El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 23/10/07.

## LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA MIGRACIÓN Y EL ASILO

La Oficina de Estadísticas Europea Eurostat ha publicado una licitación para el apoyo a la aplicación de la legislación comunitaria en materia de estadísticas relativas a la migración y el asilo. Ref. 2007/S 100-122418. El objetivo es prestar apoyo metodológico documentado a las instituciones de los Estados miembros (incluidos los institutos nacionales de estadística, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, las autoridades de inmigración) para la aplicación de la legislación en materia de estadísticas relativas a la migración y el asilo. El Plazo de recepción de solicitudes finaliza el 13.7.2007.

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
“Cooperación en educación superior y formación profesional entre la UE y EE.UU.”	Hasta el 31.05.07
Cooperación UE-Canadá enseñanza superior. Programa TEP. (Asociaciones de intercambio)	Hasta el 31.05.07
“La juventud en el mundo: cooperación con países socios no vecinos de la Unión Europea”.	Hasta el 31.05.07
Licitación. Asesoría Parlamento Europeo en políticas de empleo ((Ref. 2007/S 73-088470)	Hasta el 01.06.07
Licitación. Aplicación derechos de propiedad intelectual (Ref. 2007/S 73-088496)	Hasta el 06.06.07
Licitación. Estudio sobre impacto de nuevas reformas laborales (Ref. 2007/S 79-095914)	Hasta el 08.06.07
Licitación. Red de expertos empleo e igualdad de género (Ref. 2007/S 54-065972)	Hasta el 11.06.07
Programa “Justicia Penal”. Subvenciones al funcionamiento.	Hasta el 13.06.07
Programa “Prevención y lucha contra la delincuencia”. Subvenciones al funcionamiento	Hasta el 15.06.07
Licitación. Red europea expertos jurídicos igualdad de género. Ref. 2007/S 87-105978	Hasta el 18.06.07
Proyecto de sensibilización y aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual	Hasta el 22.06.07
Licitación. Estudio directivas acceso actividad entidades crédito. (Ref. 2007/S 93-113586)	Hasta el 25.06.07
Licitación. Creación de redes regímenes de la seguridad social. (Ref. 2007/S 93-113587)	Hasta el 27.06.07
Licitación. Organización red libre circulación trabajadores UE. (Ref. 2007/S 93-113588)	Hasta el 27.06.07
Programa “La juventud en acción”. Innovación y calidad en el ámbito de la juventud	Hasta el 30.06.07
Programa “Justicia Penal”. Interconexión de los registros de antecedentes penales	Hasta el 02.07.07
Licitación. Análisis normas mínimas de detención preventiva. (Ref. 2007/S 93-113581)	Hasta el 02.07.07
Licitación. Reglamentos comunitarios comercio fauna y flora. (Ref. 2007/S 95-116037)	Hasta el 02.07.07
Programa “Justicia Penal”. Financiación de proyectos	Hasta el 16.07.07
Programa «Prevención, preparación y gestión terrorismo y riesgos en materia de seguridad»	Hasta el 16.07.07
Programa “Prevención y lucha contra la delincuencia”. Subvenciones de la acción	Hasta el 16.07.07
Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)	Hasta el 31.07.07

DG Medio Ambiente. Protección civil. Medidas preventivas y ejercicios de simulación	Hasta el 01.08.07
“Reestructuraciones industriales, bienestar en el trabajo y participación financiera”	Hasta el 03.09.07
Convocatoria de propuestas. Máster sobre asuntos de consumidores	Hasta el 05.11.07

## JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

#### **CONCLUSIONES ABOGADO GENERAL. SINDICATOS Y PRESTADOR DE SERVICIOS DE OTRO ESTADO MIEMBRO**

El Abogado General del TJCE, Sr. Mengozzi, ha presentado sus conclusiones generales en el asunto C-341/05 *Laval un Partneri Ltd / Svenska Byggnadsarbetareförbundet y otros*. Para el Abogado General, en el supuesto de que un Estado miembro no posea un sistema de declaración de aplicación general de los convenios colectivos, la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios, y el artículo 49 CE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que organizaciones sindicales intenten, mediante medidas de conflicto colectivo que revistan la forma de un bloqueo y de una acción de solidaridad, obligar a un prestador de servicios de otro Estado miembro a suscribir la cuantía salarial, determinada con arreglo a un convenio colectivo, aplicable de hecho a las empresas nacionales del mismo sector de actividad que se encuentren en situación similar, celebrado en el primer Estado miembro a cuyo territorio son desplazados temporalmente trabajadores del otro Estado miembro, siempre que las medidas de conflicto colectivo estén motivadas por objetivos de interés general, como la protección de los trabajadores y la lucha contra el dumping social, y no se apliquen de forma desproporcionada con respecto al logro de dichos objetivos. En el marco del examen de la proporcionalidad de las medidas de conflicto colectivo, prosigue el Abogado General, el órgano jurisdiccional remitente deberá verificar, en particular, si las condiciones de trabajo y empleo previstas por el convenio colectivo de que se trata en el procedimiento principal y a las que las organizaciones sindicales supeditaban la aplicación de la cuantía salarial antes mencionada, se ajustaban a la Directiva 96/71 y si las demás condiciones, a las que estaba asimismo supeditada la aplicación de dicha cuantía salarial, suponían una ventaja real que contribuía de forma significativa a la protección social de los trabajadores desplazados y no duplicaban una eventual protección idéntica o esencialmente comparable que confiriesen a dichos trabajadores la legislación o el convenio colectivo aplicables al prestador de servicios en el Estado miembro de su establecimiento.

### TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

#### **SENTENCIA GORODNITCHEV c. RUSIA**

El TEDH ha comunicado esta semana la sentencia en el asunto **Gorodnitchev c. Rusia** (nº 52058/99). En el citado asunto el Tribunal concluye por unanimidad que existió una violación al artículo 3 por tratos inhumanos y degradantes por el trato recibido en prisión. Igualmente, también existe violación de este artículo por la obligación impuesta de estar esposado durante el juicio. Finalmente, el TEDH considera que existe una violación del artículo 6.1 de la Convención relativo al proceso equitativo en plazo razonable a cargo de las autoridades nacionales, pese a que el procedimiento duró 4 años debido a su sencillez. El demandante recibirá una indemnización por daños morales de 10.000 euros.

## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)